



Municipalidad de Loncoche

Programa Ayudas Sociales Mes de Junio de 2012														
Programa o Beneficio	Unidad de Gestión	Requisitos y Antecedentes para postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación o asignación	Plazos Asociados	Objetivo del Beneficio	Tipo de Acto que estableció el Programa	Nº del Acto que estableció el Programa	Fecha del Acto que estableció el Programa	Link al Acto que estableció el Programa	Vinculo a sitio WEB con información complementaria	Beneficiarios 2012	Link Nomina de Beneficiarios
Mejoramiento de Vivienda	Dpto. Social	Dirigido a todas aquellas familias del sector urbano y rural que se encuentren en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Loncoche que en la actualidad tengan problemas con su vivienda, mediagua u otra construcción, a causa de las condiciones climáticas o incendio estructural o que debido al tipo de construcción exista un deterioro evidente que impida poder habitar la vivienda por el grupo familiar. Requisitos: 1.- Entrevista Asistente Social. 2. Ficha Protección Social. 3.- Visita Domiciliaria. 4.- Evidencia Fotografica 5.- Finiquito de Trabajo(si existe) o Certificado de inscripción que acredite situación de casantia otorgado por la Oficina municipal de Intermediación Laboral.	\$ 7.000.000	Mensual/Permanete	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de una vez al año.	"Apoyar a las familias de escasos recursos economicos, en la entrega de materiales de construcción, destinada a la reparación de la vivienda en que habitan"	Decreto Exento	4	02/01/2012	Link	www.municipalidadloncoche.cl	17 beneficiarios	Link

Ayudas Sociales Generales:			\$ 23.000.000											
Beneficios de Salud	Dpto. Social	Estos beneficios están dirigidos a todas las personas que en la actualidad cuenten con insuficientes recursos económicos para poder cubrir atenciones médicas , comprar medicamentos o pañales de adulto o niño 1.- Entrevista Asistente Social 2.- Ficha de Protección Social 3.- Certificado Médico(tanto para exámenes como para adquirir medicamentos) 4.- una o dos cotizaciones asociadas al monto de la consulta particular con especialista. 5.- Receta Médica (en caso de solicitar la compra de medicamento). Junto con ello una o dos cotizaciones del monto del medicamento. 6.- Certificado de paciente postrado en caso de solicitud paños adulto.7.- Finiquito de trabajo o Certificado Inscripción que acredite condición de Cesantía de la Oficina Municipal de Intermediación laboral).		Mensual/Permanete	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de una vez al año.	Contribuir a que las personas que cuenten con insuficientes recursos económicos puedan acceder a prestaciones de salud de forma particular , adquirir medicamentos o pañales necesarios para poder mejorar su salud y junto con ello su calidad de vida.	Decreto Exento	1	02/01/2012	Link	www.municipalidadloncoche.cl	5 Beneficiarios	Link
Beneficios de Servicios Básicos de Agua Potable y Electricidad	Dpto. Social	Dirigidos: a todas las personas que en la "actualidad" por razones de inestabilidad laboral del jefe de hogar, endeudamiento o problemas de salud que lo incapaciten para poder acceder a un empleo no cuenten o cuenten con recursos insuficientes para solventar las necesidades básicas de su hogar. Requisitos: 1.- Entrevista Individual con Asistente Social. 2.- Contar con Ficha de Protección Social en la comuna de Loncoche. 3.- Boleta original del suministro de agua y ,luz según corresponda. 4.- Que la boleta no se encuentre en corte en trámite(en caso de estarlo la persona se debe comprometer a cancelar el valor de la reposición del servicio). 5.- Finiquito de Trabajo o Certificado de Inscripción de la Oficina Municipal de Intermediación laboral que acredite situación de cesantía.		Mensual/Permanete	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de una vez al año.	Apoyar a aquellas familias que en la actualidad no puedan cubrir sus necesidades básicas debido a que no cuentan con los recursos o son insuficientes para cubrir estos gastos.	Decreto Exento	1	02/01/2012	Link	www.municipalidadloncoche.cl	9 Beneficiarios	Link
Beneficios de Servicios Funerarios	Dpto. Social	Dirigidos a todas aquellas personas que no cuenten o cuenten con insuficientes recursos actuales para poder cubrir los gastos en servicios funerarios ante el fallecimiento de un familiar directo(conyuge, hija, padre, madre). Requisitos: 1.- Entrevista con Asistente Social. 2.- Ficha Protección Social en la comuna de Loncoche. 3.-Certificado de Desfunción del familiar		Mensual/Permanete	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de una vez al año.	Apoyar económicamente a través de un aporte monetario a aquellas familias que se encuentran en situación de duelo familiar y no cuentan con los recursos o sean insuficientes para cubrir los gastos de servicios funerarios.	Decreto Exento	1	02/01/2012	Link	www.municipalidadloncoche.cl	0 Beneficiarios	No Aplica